

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA**

2.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH LÓPEZ UREÑA

—A las 10:23 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las diez horas con veintitrés de hoy 29 de octubre de 2024, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum*.

Señorita secretaria técnica, sírvase pasar lista para tal fin de acuerdo al reglamento, y al equipo técnico sírvase dar paso a los invitados para que nos acompañen en la mesa de sesiones.

Adelante, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas. Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz () .

El congresista Flores Ruíz consigna su asistencia a través de chat de la plataforma.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Ramírez García () .

La congresista Ramírez García consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva () .

El congresista Revilla Villanueva consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo () .

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, presente.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes González () .

El congresista Huamán Coronado ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, presente.

Tudela Gutiérrez () Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara, presente.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Cordero Jon Tay, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cordero Jon Tay, presente.

Anderson Ramírez ().

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, presente.

Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Han contestado a la lista 19 señores congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 16 señores congresistas, contamos con el *quorum* de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* correspondiente, iniciamos la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Antes de pasar a la orden del día, se va a consultar la ampliación de agenda para incorporar en el orden del día de la presente sesión el debate del dictamen recaído en los proyectos de Ley 3114, 4416, 6323, 7417, y otros que proponen la ley que modifica la Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar e impulsar el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

Para tal efecto, señora secretaria, votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jeri Oré, a favor.

Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta ().

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto ().

El congresista Flores Ruíz consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Torres Salinas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas ().

La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas ().

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Portalantino Ávalos ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, Revilla a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignando su voto a favor congresista Revilla.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Cordero, a favor.

Doroteo Carbajo ().

Bazán Calderón ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Asistencia y a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Verra Mendoza, a favor.

Paredes González (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, abstención.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino.

El congresista Sánchez Palomino consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

Cordero Jon Tay, a favor.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Cordero Jon Tay, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignando, congresista.

Anderson Ramírez (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación: Han votado a favor 21 señores congresistas, una abstención.

La ampliación de agenda ha sido aprobada por mayoría.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar con el orden del día.

El primer punto de hoy: hemos programado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8697/2024, que propone la ley que modifica la segunda disposición complementaria final de la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.

Señores congresistas, el proyecto de Proyecto de Ley 8697 tiene por objeto formalizar el cobro del tributo correspondiente dispuesto por la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, disponiendo que, en un plazo no mayor de treinta días, se emita la reglamentación correspondiente y se haga efectivo el proceso para que el Estado pueda recaudar los tributos respectivos.

La Ley 31557 que regula la explotación de los juegos a distancia y otros. Fue publicada en el diario El Peruano el 23 de agosto del 2022. El 28 de junio del 2023 se publica la Ley 31806 que modifica la anterior en términos técnicos y de condiciones de plataforma tecnológica sobre autorización y registro. **(2)**

El 10 de octubre del 2023, el Mincetur emite el Decreto Supremo 05-2023-Mincetur, que presenta el reglamento de la Ley 31557 que

regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.

A la fecha, falta que el MEF emita la reglamentación de los procesos de recaudación de impuestos determinados en la ley mencionada.

Además, el Mincetur estima que se estaría dejando de cobrar ciento sesenta millones anuales de impuestos, catorce millones mensuales, aproximadamente, una proyección conservadora, dado que a la fecha existen ciento quince casas de juegos y apuestas online distribuidas, perdón, en veintinueve casas de juego que operan físicamente en Perú y ochenta y seis casas que operan desde el extranjero. El número de estas casas de apuestas viene incrementándose.

El MEF ha emitido el Decreto Legislativo 1644, el 13 de septiembre del 2024, en el que señalan condiciones para emitir el documento operativo y se pueda ya registrar ingresos por los impuestos determinados de la mencionada ley. Sin embargo, el MEF no da pasos concretos para cobrar los impuestos.

El presente dictamen pone fecha definitiva para que inicie el cobro de los impuestos en aplicación de la Ley 31557, que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, y dispone el informe correspondiente que debe hacer el Ministerio de Economía ante la Comisión de Economía del Congreso.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se solicita la aprobación del Proyecto de Ley 8697.

Si algunos de los congresistas desean hacer el uso de la palabra, se ofrece la palabra.

Sí, congresista Silvia Monteza, luego el congresista Germán Tacuri.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente.

Efectivamente, con este Proyecto 8697 que se está pidiendo la derogatoria de una disposición complementaria. Quiero precisar que efectivamente la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos y apuestas deportivas a distancia, fue publicada el 13 de agosto del año 2022. Fue modificada con la Ley 31806 del 28 de junio del 2023, que básicamente mejora los conceptos, los procedimientos de los medios de pago y la verificación de la condición de jugadores.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto Legislativo 1644 del 13 de septiembre de este año, 2024, precisa y modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo, y la Ley 31557 que regula la explotación de los juegos y apuestas deportivas a distancia. En este decreto legislativo se precisa los cobros de los tributos derivados de estas apuestas y juegos a distancia que la presente propuesta legislativa pretende modificar.

No obstante, señor presidente, después de la remisión de la normativa vigente sobre el juego de apuestas a distancia, se advierte que todavía se necesita perfeccionar esta ley.

Yo propongo, señor presidente, que se desarrolle un mecanismo de protección para los usuarios que padecen de ludopatía. Por ejemplo, la creación de un registro general de interdicción en el acceso al juego de los ludópatas. También que se otorguen facultades a las autoridades competentes en situaciones en las que se encuentren indicios o conductas suficientes de ser consideradas como fraude o amaño en torno a las apuestas deportivas.

¿Por qué, señor presidente, queremos que se agregue eso? Porque esta actividad ha crecido exponencialmente en todo el mundo y especialmente en nuestro país. A la fecha, se sabe que más del treinta y tres por ciento de los peruanos señalan haber realizado apuestas en juegos o deportes, gastando más de ciento sesenta y nueve millones de dólares.

La regulación de esta actividad es aún incipiente, y debemos garantizar como objetivo sustancial la defensa y protección jurídica de los consumidores, en especial de los más vulnerables, que son los menores, los jóvenes y los ludópatas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Germán Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Primero, el saludo, por su intermedio, a todos los colegas de la comisión.

En segundo lugar, valorar nuevamente que se esté intentando, y espero que tenga el resultado positivo que la comisión debería tener y que, en este proceso de esta ley, que finalmente desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que estuvo en mi cargo como presidente en el 2021-2022, se aprobó ese proyecto de ley y que hubo coincidencias de tal manera que pudieron ir avanzando. Pero me parece que hay intereses que finalmente...

No sé si hay otro diálogo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Lo escuchamos fuerte congresista.

Adelante, siga usted.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias.

Decía entonces, espero que esta nueva iniciativa nos permita, en realidad, tener ya resultados.

En cuanto a la participación anterior, en sí, la ley ya específica para que vaya al Ministerio de Salud un porcentaje, un porcentaje para el tema de salud mental, también va un porcentaje al IPD para que pudiera atender a las diferentes disciplinas que tienen a nivel nacional. Por lo tanto, si están

especificados los porcentajes, repito, tanto para salud, tanto para IPD, en esta oportunidad, con este proyecto de ley, ya podamos tener que estas casas de apuestas realmente puedan, realmente, repito, hacer los pagos correspondientes, porque toda persona, toda institución que trabaja debe pagar sus impuestos. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tacuri.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra?

Muy bien, habiendo agotado el debate y acogiendo el texto de la congresista Silvia Monteza, vamos a someter a votación el presente dictamen.

Señora secretaria, sírvase llamar a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jeri Oré, a favor

Flores Ruíz (); Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Ramírez García ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor. Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor

Ramírez García (); Revilla Villanueva ().

El congresista Flores Ruíz consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas ().

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes González (); Tacuri Valdivia.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez () Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez ().

El congresista Doroteo Carbajo modifica su voto en abstención por voto a favor.

Anderson Ramírez (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre ().

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El resultado de la votación: han votado a favor 18 señores congresistas y una abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Siguiente tema.

Vamos a proceder con la sustentación del dictamen recaído en los proyectos de Ley 3114/2022, 4416, 6623, y otros. Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, **(3)** a fin de ampliar e impulsar el desarrollo del mecanismo de obras por impuesto.

El objeto del presente dictamen difiere, se debe fortalecer el mecanismo de obras por impuestos, mediante la modificación de la Ley 29230.

La propuesta busca ampliar el alcance del mecanismo, permitiendo la participación de nuevas entidades, y optimizando su ejecución en sectores estratégicos, como vivienda, educación, seguridad y saneamiento.

Las principales modificaciones propuestas son, la ampliación de entidades habilitadas, incorporación de universidades públicas, la inclusión de universidades públicas como entidades habilitadas en el mecanismo de obras por impuestos, permitirá que estas instituciones esenciales para la formación profesional y la investigación, puedan mejorar su infraestructura mediante inversión privada.

Esto contribuye a la descentralización y al fortalecimiento de la educación superior en estas áreas estratégicas.

La ampliación de fuentes de financiamiento, recursos determinados y directamente recaudados.

Permitir el uso de recursos directamente recaudados o determinados, para financiar certificados de inversión pública.

Expande la capacidad de identidades para realizar los proyectos bajo obras por impuestos, acelerando la ejecución de obras.

También el seguimiento y monitoreo por parte de Proinversión.

El encargo a Proinversión de las actividades de monitoreo y asesorías técnica, incrementa el control a la eficiencia de las inversiones, permitiendo un mejor seguimiento y apoyo a la ejecución de los proyectos.

Puso, *TIGV, como crédito fiscal en obras por impuestos. Permitir el uso del impuesto general a las ventas como crédito fiscal, incentiva a más empresas, a participar incrementando los recursos disponibles para obras en sectores con grandes brechas.

Y la prórroga para la resolución de controversias en trato directo, la posibilidad de extender el plazo para resolver controversias, permite que las partes involucradas, obtengan asesoría técnica y legal adecuada, reduciendo el riesgo de decisiones precipitadas y costosas.

La situación actual de la norma, permite a entidades del gobierno nacional, regional y local, puedan ejecutar estos proyectos de obras por impuestos.

El costo beneficio que se presenta en las modificaciones, refiere que se fomenta la eficiencia de la ejecución de obras públicas, se reducen los costos administrativos, y amplían la base de participación empresarial.

La incorporación del IGV como crédito fiscal, incrementa el potencial de financiamiento para proyectos, lo cual resulta beneficioso para el desarrollo de infraestructura.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se solicita la aprobación de los Proyectos de Ley 3114, 4416 y otros, Ley que modifica la Ley 29230, ley que impulsa la inversión pública, regional y local, con participación del sector privado, a fin de ampliar e impulsar el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

Se abre el debate y se ofrece la palabra a los colegas congresistas.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE..- ¿Quién solicitó la palabra, congresista?

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri Valdivia.

El señor PRESIDENTE..- Adelante, congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Sí, presidente.

De manera general parece interesante el proyecto, pero debo hacer hincapié, en que no tenemos el documento en sí, el dictamen. No se nos ha hecho llegar el dictamen para poder tener una lectura mucho más precisa del contenido.

Como dice, de los proyectos de ley y otros, tampoco tenemos esa información.

Sería importante, señor presidente, poder facilitarnos ese dictamen, y el sustento correspondiente, para tener una adecuada información y una mejor decisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE..- Se ha dispuesto que se comparta los documentos referentes.

Algún congresista.

Vamos a proceder con la sociabilización del dictamen, y todos los documentos respecto, vamos a solicitar un cuarto intermedio al respecto para continuar con el debate.

Pasa al cuarto intermedio.

Como tercer punto, tenemos la exposición sobre el fortalecimiento del Foncomun, Fondo de Compensación municipal, y ya están acá en la ciudad de Huancayo, para que pueda pasar a la mesa de honor, plantear y dar sus aportes al respecto, antes de proceder con la votación del dictamen sobre la materia.

Hacemos una breve pausa, mientras invitamos al presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú, Remurpe, el presidente me comunica que no llegó.

Sin embargo, está el alcalde de la municipalidad distrital de Punchana, el señor Escalante. Adelante, por favor.

Se encuentran con nosotros los alcaldes provinciales de la provincia de Tarma, Francisco Vicuña, adelante por favor.

Se encuentra con nosotros también, el alcalde provincial de la provincia de Chupaca, el señor alcalde Luis Bastidas, además tenemos la presencia del alcalde distrital de Molinos, el alcalde de Ríder Palacios, adelante, se le invita a la mesa.

Se encuentra el coordinador regional de Remurpe, José Menor Chingo, adelante, señor coordinador.

Se encuentra el vicepresidente de Remurpe, Héctor Lolo Antonio.

Se encuentra la licenciada María Cristina [...?], se le invita.

También se encuentra Segundo Vásquez Montenegro, secretario de economía, también de la organización, así como el señor Héctor Samaniego Guayna, adelante, por favor.

Buenos días a todos los presentes, señores alcaldes de distintas partes del Perú, que hoy se hacen presente en la ciudad incontrastable de Huancayo, una ciudad histórica, que, en 1912, juró la Constitución de Cádiz y no sólo eso, en el "Cerro de Cullcos", se libró la última batalla, para dar la liberación a los esclavos decretada por el presidente de la fecha.

Queridos alcaldes, se ha hecho la invitación a la organización de alcaldes de todo el país, a Remurpe, representantes acá reunidos, y también al presidente de Ampe, el señor alcalde de la provincia de Huancayo, siendo esta una comisión de todos los peruanos, todas las organizaciones son bienvenidas, para que puedan participar y dar los aportes que consideren necesarios.

Vamos a iniciar una primera participación de dos minutos, por cada participante de esta mesa, luego de escucharlos, vamos a proceder con la sustentación del dictamen, y posterior votación del mismo, de esta ley, de estos proyectos de ley, que buscan el incremento, el histórico incremento del Foncomun en el Perú.

Vamos, entonces, a cederle la palabra al representante de Remurpe, que vino en lugar del presidente.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE TAYAJACA, señor Héctor Lolo Antonio.-

Estimado congresista Ilich López, presidente de la Comisión de Economía. Estimada congresista Silvia Monteza, estimados dirigentes y representantes de la Remurpe, estimados alcaldes, alcaldesas del centro del Perú y otras partes de nuestra querida patria

Tengan ustedes muy buenos días, a nombre de la Remurpe.

En esta oportunidad les saluda Héctor Lolo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, que está en esta región de Huancavelica.

Incremento del Foncomun, es una tarea pendiente en este proceso de descentralización de nuestro país, y que los alcaldes gestionan, vienen peticionando a nombre de los ciudadanos a la cual representan.

La gran descentralización del país, no solo es delegar competencias, como la transferencia en los centros poblados, la transferencia y la dieta y fiscalización de los regidores y otras competencias más.

La descentralización también es, asignar el presupuesto público mediante la desconcentración del presupuesto fiscal de la República.

Estimados congresistas y estimadas congresistas que hoy nos pueden visualizar de una manera virtual. El Perú tiene que cambiar, y va a cambiar cuando le vamos a prestar los servicios básicos que nos competen. No hay otra forma.

Quiero lo entendí de manera puntual al Ministerio de Economía y Finanzas, que en muchas oportunidades dijo, ¿Y por qué le vamos a transferir a los gobiernos locales del país, cuando ellos no gastan?

De manera concreta, he escogido, la municipalidad de **(4)** Salcahuasi, en Huancavelica, tiene un presupuesto institucional en el Foncomun, de un millón seis cientos de apertura, pero por los menos ingresos por, en este caso la recepción económica, solo está atrevido un millón doscientos ¿Cuánto? 25% menos. Un millón doscientos mil soles, lo cual ha servido para que este alcalde pueda comprar una maquinaria que le cuesta seiscientos mil soles; seiscientos mil soles le han quedado para sus gastos corrientes y ha transferido a sus ocho centros poblados y este alcalde por no cumplir ello, ha sido suspendido.

Ahora, el Ministerio de Economía dirá una cosa, le hemos transferido dos millones ochocientos para un canal de riego por recursos ordinarios.

Claro, pues, si sumamos Foncomun para recursos ordinarios, sus gastos de esta municipalidad no llegan ni al 50% pero eso no quiere que esa municipalidad no tenga capacidad de gasto. Si tiene capacidad de gasto, pero le han transferido en el mes de julio.

Entonces, esto es una muestra clara, ante el Ministerio de Economía, no es que los gobiernos locales del país no están gastando el presupuesto público, sino que los recursos directamente recaudados son nulos, los recursos por concepto del Foncomun son mínimos.

Y sí estamos gastando las municipalidades del Perú. Y nosotros como municipalidad provincial, sí estamos gastando.

Claro que los recursos ordinarios que son transferencias de último rato, nos permiten y nos hacen que nosotros tengamos un tiempo considerable para gastar.

Con estas palabras, quiero agradecerle al congresista Ilich, por usted presidir este cambio histórico para nuestro país.

Esto no es un cambio para Lolo, para nuestros alcaldes de la Remurpe, es para todo el país.

El presupuesto que llega a los gobiernos locales, se va a distribuir en las necesidades básicas de nuestros ciudadanos de toda nuestra querida patria.

Con estas palabras, bienvenido, muchísimas gracias, por presidir este alcalde de descentralización y a nuestros alcaldes.

Estamos dos años luchando. Hemos estado en Lima, en Cusco, Arequipa, en todas las regiones del Perú, y creo que hoy será el día histórico de ese gran inicio de descentralización.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR, señor Herminio Vásquez Montenegro.- Señor presidente, señora congresista, a través de la plataforma, también un saludo fraterno a nuestros congresistas de la República, quienes están de manera virtual y que me hubiese encantado que estén hoy aquí presentes, en este día histórico para el Perú y para las municipalidades de esta nuestra patria.

Salud a nuestros colegas alcaldes, desde muy lejanos lugares se han dado cita aquí, a la incontrastable ciudad de Huancayo, herencia del indómito espíritu bravo y rebelde de los huancas, y que para nosotros esa rebeldía, ese indómito coraje, también lo hacemos nuestro, puesto que el día de hoy, como me han antecedido, es un día histórico, y como día histórico, expresamente se debe dar la importancia que se merece.

Señor presidente, yo vengo de Soritor, de la región San Martín en el oriente del país.

Y nuestras municipalidades del oriente, del centro y del norte, del sur del país.

Están hoy adoleciendo, hoy no tenemos ni los recursos necesarios para sostener las necesidades mínimas de nuestros pueblos, y el común denominador de la población, el ciudadano común y corriente, no entiende que no hay los recursos suficientes para poder, lamentablemente solucionar sus problemas, que día a día nos acarren.

Y es que las municipalidades como lo habíamos dicho anteriormente, el primer nivel de atención al ciudadano, somos los índices del Ejecutivo en nuestras en nuestras comunidades.

Por ello, es que, en este día histórico, señor presidente, haciendo uso de nuestro de nuestro compromiso con el país, y ustedes como congresista de la república, hagamos una verdadera descentralización, y la verdadera descentralización debe partir desde hoy, transfiriendo los recursos a los gobiernos locales, para hacer obras, lo cual va a permitir la dinamización económica de nuestros pueblos.

Por ello, señor presidente, como Remurpe, y a nombre de los cientos de alcaldes del país, hoy venimos para pedir a usted, y si agradecido por ese compromiso firma, al igual que la congresista Monteza, porque esta reunión se encadena también, producto de la reunión en Cusco, en Quispicanchis, donde más de 400 alcaldes se planteó la declaratoria, para exigir el incremento del fondo de compensación del 2 al 4% a partir del 2025.

Y esperamos que así sea.

El señor PRESIDENTE.- Adelante.

La señora .- Congresista Ilich, buenos días congresista señora Monteza, hermano en [...?] Acobamba, muchas gracias [...?]

El día de hoy venimos precisamente, señores alcaldes, buenos días, para precisar algunos temas, señor congresista, que no había pronunciado en la mesa técnica.

En relación al tema del análisis del presupuesto, es necesario mencionar el análisis completo del presupuesto.

Una, que es la rectoría que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, que es la ejecución de los ingresos, y nosotros como municipalidades, que la ejecución de los gastos.

En nuestra función, tanto de gobierno locales, como los gobiernos regionales.

Cuando vemos la ejecución de gasto, en las cuales debería ser pedido el Ministerio de Economía y Finanzas, por cuánto es que tiene una estimación, luego de ello, cuando va a la transparencia de los gobiernos, pues nosotros decimos, es una reducción.

Para el año 2024, las municipalidades han programado un gasto por el rubro en Focomun a nivel nacional, de nueve mil setecientos sesenta y ocho millones ciento setenta y tres mil quinientos, ¿Sí? Y ahí viene la responsabilidad de transferir al año nueve esa misma cantidad que sacaba el [...?]

Eso significa que mensualmente debe transferir ochocientos catorce millones catorce mil cuatrocientos sesenta mensuales.

Y a la fecha del mes de octubre de nueve mil setecientos sesenta y ocho millones, solo el mes ha transferido seis mil seiscientos setenta y cuatro millones.

Eso quiere decir que tenemos un déficit de mil cuatrocientos sesenta y cinco millones o setenta y nueve [...?]

Eso quiere decir que el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene que cumplir también con su rol, de poder ejecutar bien los ingresos, eso hemos sacado de la página del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual el Ministerio de Economía y Finanzas pues está en falta y tenemos un déficit sustancial por el tema del Fondo de Compensación Municipal.

La fórmula legal es dos. El tema del 2025, en lo cual podamos modificar justamente la ley de tributación en dos decretos.

Una, que es el incremento al 2% al 2025, para poder coberturar la brecha de agua y saneamiento, ya que si cuando rebaja el presupuesto mensual que tiene, nosotros tenemos programado, lamentablemente pues no vamos a poder cumplir con las [...?] proyectos, tenemos que ajustar nuestro presupuesto en carreteras, en [...?]

Tenemos que reprogramar siempre.

El monto que nosotros hemos sacado aproximadamente, que podría ser en relación al tema del IGV de 2024, estamos hablando, en el año 2023, se ha recaudado ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, y el 2% es mil seiscientos sesenta y nueve millones, si subiéramos al 4% sería tres mil trescientos treinta y ocho millones.

Les pedimos, señores congresistas, señor congresista Ilich, señora congresista de la comisión, puedan, por favor, para 2025, acá están las municipalidades, pidiendo que se incremente el Foncomun, y el día de hoy haremos historia, junto con ustedes, porque junto con ustedes somos este dinámico público.

Muchas gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.- Hay alguien.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, señor Olmex Aeb Escalante Chota.- Buenos días, presidente, mi nombre es Olmex Escalante Chota, alcalde de la Municipalidad de Punchana, representación de la ... de Remurpe.

Congresista Silvia Monteza, ya todos los miembros de la Comisión de Economía, saludo fraterno.

Especialmente también para nuestros alcaldes que vienen por el mismo fin.

No quiero [...?] para nosotros llegar aquí a Huancayo.

Hemos recorrido desde Lima 17 horas aproximadamente, y ya sabemos cómo son [...?]

El tema de la [...?] el tema de la estabilidad.

Pero aquí estamos justamente o totalmente, convencido del motivo que nos trajo, que es buscar la posibilidad de que las

municipalidades del Perú, ya hemos ido teniendo la condición de parasitaria del gobierno central, sino que fundamentalmente pues tengan la condición de protagonistas, en un enfoque de verdadera desintoxicación de los sistemas de gobierno.

Los municipios del Perú hoy están en crisis, están en crisis justamente por falta de políticas de gobierno, que busquen una forma adecuada, en la cual esta primera línea de atención, que son las municipalidades, pueda tener recursos que les permitan generar oportunidades mayores y mejores para sus pueblos.

Hoy día con los recursos que ingresan a las municipalidades y lamentablemente por falta de políticas legislativas en su debido momento, y hasta la actualidad, tenemos cargas burocráticas pesadas que terminan haciendo que las municipalidades principalmente, y en cuanto al tema del Foncomun, porque es el recurso de donde nosotros disponemos justamente pago de personal, se tenga que dirigir ese presupuesto para este aspecto.

Y no estoy hablando de recursos para servicios por terceros, que ahí viene la crítica muchas veces por parte del Ejecutivo, cuando dice, no saben gastar su presupuesto y gasta generando empleo, o trabajadores o cargas pesadas y burocracia.

Estamos hablando de trabajadores nombrados y reincorporados, que tienen el derecho de estar donde están, pero que lamentablemente no ha habido una política para poder establecer mecanismos que puedan permitir oxigenar a los gobiernos, para que este presupuesto no se quede solamente en ese nivel.

Y es así que las municipalidades a cuenta gota, solo puede hacer mínimas acciones. Para poder desarrollar complementariamente mejores servicios [...] en temas de limpieza, en temas de seguridad ciudadana, en temas de mejoras de los gastos. Porque no hay plana para poder contratar a estas personas, y mucho menos para poder desarrollar obras

Y por eso digo que la condición de la municipalidad es en el Perú, se desarrolla en una condición parasitaria del gobierno nacional, una condición de mendicidad, porque como no hay dinero, tenemos que buscarlos al gobierno nacional

por esa razón, es que estamos pidiendo una reestructuración de la forma, en cómo se distribuye la economía del Perú, estamos pidiendo que este entorno, en donde el gobierno nacional es el que más tiene dinero de Perú, pueda ser y de manera inteligente, como el reparto de legislativo, pueda derivar ese presupuesto a las municipalidades.

Que son mil ochocientas noventa y una municipalidades en todo el Perú, y que representan de manera viva, el clamor, la exigencia y la demanda de un pueblo que no tiene atención, porque no hay resultados en la parte de transferencia financiera mil seiscientos millones de salarios aproximadamente, que venimos recibiendo hoy, pero que lamentablemente producto de la baja

recaudación y de políticas de contingencia, no se ha podido, no ha podido ser suficiente para poder atender a la población.

Hoy un planteamiento que se está haciendo, de incrementar de 2% a 4% en el presupuesto, podríamos lograr, no solamente una mejor representatividad del Estado a través de los alcaldes, y una confianza de la población a su estado, sino fundamentalmente en el marco de la crisis económica que vive el país, una economía dinámica, directa, en beneficio de los pobladores de Perú, con mil seiscientos millones más, podríamos lograr que el Perú, más allá de otros, puedan tener la posibilidad de generación de servicios, que desde las municipalidades puedan generar puestos de trabajo, y bienestar en cuanto a los servicios que brindan.

Ese planteamiento, no es un planteamiento para generar así una propuesta de plan de gestión municipal, donde las demás municipalidades tengan acceso a ese incremento.

Ese planteamiento, no es un planteamiento que busca que se considere este [...] para que alguna vez no se [...] es un planteamiento histórico que está pidiendo que las municipalidades del Perú profundo, tenga lo que se ha merecido siempre, a través de una verdadera descentralización, y que comience justamente con una mejor distribución de los recursos financieros del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE..- Adelante, por favor.

El señor .- Señor Presidente, por intermedio suyo, quiero saludar también a la congresista Silvia Monteza, que está presente el día de hoy.

Igual manera por su intermedio, saludar a todos los miembros de la Comisión de Economía, Banca de Finanzas, e Inteligencia Financiera. (5)

Señor presidente, por su intermedio también saludar a todos los alcaldes desde Tacna hasta Tumbes, desde Madre de Dios hasta el Oriente, quien le saluda es el alcalde del distrito de Desaguadero, de la región de Puno. Asimismo, presidente de la Asociación de las Municipalidades distritales del Perú, Amudip.

Le hacemos este extensivo saludo a usted y a toda la comisión por parte de los [...] y de hecho el día de hoy, con esta finalidad de poder hacer el sustento y el planteamiento ¿Por qué el incremento de este Foncomun que tanto lo amerita las municipalidades provinciales y distritales; creo que somos conscientes de que los congresistas han planteado este fortalecimiento del Foncomun, Fondo de Compensación Municipal, algunos gradual, algunos del 2 al 4% ciento o algunos al 1%.

Reconocemos el trabajo, sin embargo, el pedido de los alcaldes es del 2 al 4%, justamente, para la distribución equitativa de los recursos económicos que tenemos. Asimismo, de esta verdadera descentralización que el pueblo con justicia lo vive y creo que

nuestros hermanos de diferentes regiones que vivimos en esas zonas, solicitan la atención en diferentes sectores y creo que los primeros que somos, que tenemos que resolver los problemas somos las municipalidades.

Y de ese lado, señor presidente, señores miembros de la comisión, de hecho si tenemos la oportunidad de reivindicar los derechos del pueblo, hoy estamos en el [..?] y tenemos esa facultad de poder decir que aquí estamos por justicia dando este incremento del Foncomun al 4%, a veces duele de que cuando nosotros los alcaldes pedimos que se nos incrementen el Foncomun, nos dicen no se preocupen, señores alcaldes, al año 2025, ustedes tienen un millón de soles más en el anexo 7 de la Ley de presupuesto; sin embargo, no es cierto, muchos alcaldes tienen hasta veinte mil soles, y algunos alcaldes un poco más, perdón, algunas municipalidades.

Entonces, con eso, ¿Qué estamos haciendo? Simplemente estamos dando una pastilla para el enfermo que está en UCI y que no se va a recuperar.

Entonces, colegas alcaldes, por su intermedio señor presidente. Queremos también mencionar que antes tuvimos buen presupuesto cuando cumplíamos el Plan de incentivos. Teníamos también buen presupuesto para el cumplimiento del REI; Sin embargo, ahora ya no tenemos en [..?], de ese lado, creo que estamos cayendo demasiado en este tema de atención a nuestras municipalidades.

Y quiero finalizar indicando gracias, por el apoyo, señor presidente, y por este proyecto de ley, que estamos sacando adelante, congresista Silvia Monteza, vamos a reconocerle siempre los alcances que estamos presentes y los que no están presentes, que gracias a ustedes, el Perú una vez más se va a reivindicar en los derechos justos de su distribución equitativa de sus recursos económicos.

Muchas gracias.

El señor.— Buenos días, colegas, señor presidente de la Comisión de Economía, congresista Ilich López, congresista Silvia Monteza y mi saludo a cada uno de los congresistas integrantes de la comisión.

Porque hoy día es un día histórico, que ustedes señores congresistas de la Comisión de Economía, en sus manos está escribir esta historia donde los alcaldes distritales y provinciales de Perú, estamos solicitando algo justo, nos tenemos obligaciones como el 50% de la UIT, para los alcaldes de los centros poblados, tenemos que darles el valor de una dieta a los alcaldes de los centros poblados, y es más, tenemos que presupuestar el 2% de nuestro Foncomun, para fiscalización de nuestros regidores y de dónde sale ese presupuesto. Ese presupuesto sale del Foncomun.

Señores congresistas, los gobiernos locales no contamos con un salvavidas que son los créditos suplementarios, lo cual los gobiernos regionales si gozan, igual también los diferentes ministerios que tienen un salvavidas para poder inyectar más recursos; pero sin embargo, nosotros los gobiernos locales, no tenemos acceso a eso; pero sin embargo, tenemos obligaciones que cumplir, es por eso y desde muy lejos de diferentes regiones del país, hoy hemos venido aquí a Huancavelica, Huancayo, perdón, a Huancayo para que juntos con ustedes señores congresistas, seamos escuchados.

Los alcaldes, muchos alcaldes vamos a la capital a mendigar que nos atiendan, no tenemos recursos, no tenemos presupuestos para poder para poder atender las mayores brechas sociales que los distritos tenemos, los gobiernos locales sabemos que tenemos las brechas sociales más amplias en el país, y que necesitamos atender, y por eso que es justo y necesario, el aumento de Foncomun.

Es por eso, señores congresistas y miembros de la comisión, aquí estamos los alcaldes distritales, el cual nosotros representamos a través de la asociación de AAMUCEP* de más de mil seiscientos alcaldes distritales, pidiendo a una sola voz que ustedes nos escuchen, que señores congresistas de la comisión juntos escribamos una historia descentralista, para que [...] los pueblos olvidados se empoderen y logren su crecimiento.

Muchísimas gracias.

El señor.— Congresista Ilich López, recibe el cordial saludo de la municipalidad provincial de Jauja, con los 34 distritos, 89 comunidades campesinas; congresista Silvia Monteza, seguramente usted ha llegado a bajado [...] pero seguramente lo voy a despedir de Jauja en nuestro aeropuerto, congresista, y saludo cordial a cada uno de los presentes de la mesa de honor, a los representantes de la municipalidades, distritales, provinciales, a todos quienes nos honran con su presencia.

Esta actividad tan importante en la región Junín, y en representación del país, es un acontecimiento histórico, porque pocas veces los congresistas nos han escuchado el clamor del pueblo, el incremento de las transferencias presupuestarias como es el Foncomun,

Congresista presidente, la municipalidad solamente voy a hablar de un mes, en enero ha recibido seiscientos siete soles o seiscientos mil soles, el mes de enero, y tengo 200 personales entre permanente y CAS y confianza, pago mensual seiscientos mil soles solo en pagos a los nombrados de la municipalidad, trabajadores entre obreros, administrativos y de donde sacamos para sus compensaciones sociales de trabajo, no hay, en cambio a los gobiernos regionales, a los del gobierno central, les otorgan presupuesto congresista presidente, por estas compensaciones y nosotros los alcaldes tenemos la

responsabilidad, somos presidentes de seguridad ciudadana, somos presidentes de defensa civil, somos presidente de violencia contra la mujer.

Con qué recursos nosotros afrontamos esta realidad. Gracias al pago de repente de autoevalúo, gracias a otras compensaciones de transferencias del mismo pueblo, hacemos obras y con su apoyo de ustedes, vamos a marcar la diferencia a nivel de las otras gestiones de congresistas, que se incrementa de 2 al 4% nuestro Foncomun, ustedes van a ser nuestros padres de la patria que verdaderamente trabajaron por la causa justa de los pueblos.

Pobrecitas carreteras, abandonadas, agua y desagüe, en colapso entre otras, eso es lo que estamos pasando. Solamente de un ejecutivo su viatico, cuánto es; cuando una municipalidad de la provincia de Jauja, que recibe el máximo, es cuarenta y siete mil soles, mensual, el alcalde tiene que ganar algo de cuatro mil soles ¿Con qué va a ser obras?, congresista.

Yo estoy eternamente agradecido, porque ustedes están puntualizando y de manera muy especial, yo sé que nuestro congresista Ilich López conoce nuestra realidad y a la congresista Silvia, le pedimos de todo corazón, con el mejor cariño, seguramente en estos días van a en el Pleno del Congreso van a aprobar nuestra Universidad Nacional de Jauja. Yo sé que usted está identificado con Jauja, yo sé que su voto va a ser a favor de nuestra universidad.

Muchas gracias, a cada uno de ustedes.

El señor.— Muchas gracias, estimado presidente de la Comisión de Economía, apreciada congresista Silvia Monteza, y a todos los congresistas que integran esta comisión, mi más cálido saludo desde Cochabamba, Chota, Cajamarca. A todos mis colegas alcaldes de las diferentes asociaciones, mi saludo fraterno, en especial a nuestro alcalde de Acobamba que nos ha recibido [...] Francisco [...?]

Voy a ir por el tema del tiempo, voy a cortar la presentación y quisiera que, por favor, me ayuden ahí poner el tema del presupuesto directamente, por favor, adelante en un poquito ahí, esa torta, por favor, la torta muy bien.

Señor presidente, hoy día vamos a hacer historia, porque después de 30 años, que se cree el Foncomun, con un presupuesto del 2% del IGV, estamos exigiendo todos los alcaldes a nivel nacional que se incremente al 4% a partir del año 2025.

Señor presidente de la Comisión de Economía, la redistribución de la riqueza en nuestro país, es injusta e inequitativa, el 64% se queda en los ministerios en Lima, el 14% lo administramos todos los alcaldes, los más de mil novecientos municipios, y el 22% los gobiernos regionales. Esa redistribución, estimado congresista, tiene que cambiar para cerrar las brechas de todos

nuestros hermanos como lo han expuesto, nuestros colegas alcaldes.

Por favor si me ayudan con el gráfico de barras adelante, por favor.

Estimado congresista, el año 2023, por concepto de Foncomun nuestros municipios tuvieron una reducción de seiscientos millones de soles, seiscientos millones de soles, congresista que hace mucha falta a nuestro pueblo.

Adelante, por favor, un poquito más.

Estimado congresista y a todos los congresistas de la Comisión de Economía, sabemos yo soy economista y conozco perfectamente la situación económica del país. Hace más de diez años que nuestra economía no crece a tasas, como crecía en décadas anteriores, al 6%. Ahora crecemos al 2.5% y eso es lo que repercute en la [..?] del IGV, porque el Foncomun es directamente un porcentaje del IGV, y ahí ustedes pueden apreciar en el siguiente gráfico, señor congresista, mire, el presupuesto ha crecido, el IGV ha crecido a lo largo de estos últimos 20 años; pero lo que se transfiere a las municipalidades por concepto de Foncomun, se ha mantenido estable en el tiempo, señor congresista.

Por ello, nuestro reclamo es justo y nuestros pueblos **(6)** los van a agradecer eternamente por haber dado este gran paso en la historia de la descentralización fiscal del Perú.

Para terminar, señor congresista, y gracias por permitirme el tiempo de repente ya me estoy excediendo.

Adelantamos, un poquito, por favor.

Señor congresista, mire, exactamente para que todos nos entiendan, si nosotros vendemos cien soles, por concepto de IGV se recaudaría en la actualidad 16 soles y dos soles, va al Foncomun. La propuesta es que se incremente al 4%, es decir, 14 soles irían a las cuentas de la Sunat y cuatro soles al Fondo de Compensación Municipal. Y con ello, estaríamos solucionando en parte las grandes necesidades que aquejan a nuestro pueblo, señor congresista, en agua, en carreteras, como dijo nuestro hermano alcalde, en agricultura, etcétera, etcétera.

Muchas gracias, por escucharnos, señor presidente, Muchas gracias a todos nuestros congresistas de la Comisión de Economía, estoy seguro que hoy día harán historia.

Muchas gracias.

EL ALCALDE DISTRITAL DE MOLINO, señor Rider Jaime Palacios Peña.— Señor presidente Ilich López [..?] congresista Silvia María Monteza, a los representantes de [..?] y a todos los colegas alcaldes que nos visitan de diferentes lugares del país, en esta oportunidad le saluda el alcalde del distrito de Molino, Rider Jaime Palacios Peña.

Bueno, definitivamente, el Foncomun que nosotros percibimos es demasiado, pero demasiado mezquino, poco se podría decir. Yo vengo de una municipalidad de tipo E, que es nuestro Foncomun, pues, llega cuarenta mil, cuarenta y cinco mil, y las necesidades de nuestra población son bastante, yo podría [..?] a todas las municipalidades, a todos los pueblos que son del nivel E, a ver si tienen agua, si tienen desagües, pistas y veredas, estoy seguro que adolecen de todo estos servicios.

¿Y por qué? Porque no tienen suficiente recurso. Nosotros de las municipalidades de tipo E, tenemos que tener la capacidad de gestión y si no tenemos esa capacidad definitivamente no vamos a hacer obras en nuestro país. Pero si nosotros visitamos, igual, con nuestros proyectos a Lima, la burocracia que maneja el gobierno, pues, es [..?] mientras tanto nuestra población sigue en el olvido, y en la miseria y es por ello que nosotros pedimos que se incremente el Foncomun en un 4% y con ello, estaríamos ayudando mucho a los pueblos olvidados del país profundo de [“...?”].

Muchísimas gracias, un abrazo a cada uno de ustedes.

El señor.— Congresista Ilich López, presidente de la comisión de Economía del Congreso, señorita congresista Silvia María Monteza, congresista de la República y congresista.

Bueno, mis antecesores ya han comentado que es importante esa ley que se debe aprobar la 8537-2024, el Foncomun pase del 2% al 4%. Ustedes saben hermanos alcaldes de la provincia, del distrito, nosotros en 2023, hemos recibido una gran carga con el contrato en CAS, que nos han dejado muchos alcaldes, nombrados a personas que no tenían la especialidad, que no contribuían y estamos con esa carga en estos momentos, pero realmente nuestro Foncomun, gracias al liderazgo, gracias a un gran huancaíno, que ama Huancayo, que ama al Perú, se va a hacer histórico esta aprobación del 4%, a nuestro congresista Ilich López, un aplauso, por favor.

Sabemos hermanos, que todas las comunidades, que todos las municipalidades distritales y provinciales tenemos a cargo una carga tan grande, que debemos también que a través de nuestros congresistas nos aumente o nos transfiera, descentralicen los presupuestos, que es para salud, que hace nuestras postas de salud, están abandonados totalmente y quienes nos preocupamos somos la distrital, la provincial; pero lamentablemente los presupuestos y en salud, no llegan al distrito.

Nosotros de nuestros propios recursos, estamos implementando rayos X, odontología, imagínese el Ministerio del Interior que acá señores congresistas, nosotros nos preocupamos en mejorar los patrulleros de las fuerzas policiales, prácticamente nosotros en lo que es educación, todos las escuelas y colegios vienen a pedirnos profesor de educación física, profesor de banda, profesor de informática.

Realmente hermanos, nosotros tenemos una carga, los distritos más que nada pasamos, señor presidente Ilich López, presidente, de la Comisión de Economía, por favor, uno, le solicito también el otro gran apoyo para descentralizar estos presupuestos de los diversos ministerios.

Y para terminar, le agradezco congresista Ilich, presidente de la comisión por hacer realidad este gran incremento y por tener la presencia de todos nuestros alcaldes distritales y provinciales del Perú, que sí estamos preocupados para este gran cambio.

Gracias, presidente Ilich López, por este este gran apoyo, para nuestros distritos y que nuestro 4% sea realidad para este 2025.

Muchas gracias, hermanos.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, agradecemos a todos los representantes de los alcaldes y también dar la bienvenida a muchos otros alcaldes que el día de hoy, se encuentran en este recinto para hacer lo que ya se ha mencionado, hacer justicia con los peruanos, a través de sus legítimos representantes que son los alcaldes del Perú.

Cuando se habla de descentralización, no podemos hacer una descentralización si el 64% del presupuesto nacional se queda en el centro del país, en la capital del país. No podemos hacer descentralización cuando los que tienen que dirigir desde las entrañas de la población, lo hacen con los zapatos gastados y sin presupuestos para solucionar los problemas fundamentales del país.

No se puede hablar de descentralización, cuando el PBI que tiene el Perú, solamente el ingreso es un dato estadístico, pero si nos vamos a la realidad, vamos a ver que mucha gente no tiene ni siquiera esos trescientos y tantos soles, que dice la estadística, cuando lo reciben ya no eres pobre. Algo está fallando en el Perú, y es que cuando nosotros y hablo por todos los congresistas, todas las bancadas, absolutamente, decidimos enfrentar clara y decididamente esta reforma estructural en el país, es que nos damos cuenta que la política tiene por supuesto sus cosas muy positivas, lógicamente no se va hablar de esto en los titulares; pero si se va hablar de esto en los corazones de todos los peruanos, porque a partir del día de hoy, vamos a empezar la real distribución y descentralización del [...]

Tenemos una tarea grande, esto no solamente es cambiar la norma en el artículo, necesitamos de los técnicos, porque el MEF nos va a decir que no se puede, pero hay que entenderlos también, ellos tienen un parámetro de gestión, ellos tienen que ver todos los años que plantean el equilibrio fiscal y los economistas saben bien, que lo deben hacer, este no es un tema para dividirnos, al contrario, este es un tema para sumar, para hacer el Ejecutivo, el Legislativo, los gobiernos regionales y locales, todos hagan su parte.

Desde el Legislativo, desde esta comisión, y estoy seguro que desde el Congreso de la República, vamos a hacer nuestra parte, pero quiero pedirle algo a ustedes, señores alcaldes del Perú, por favor, apoyen a los micro y pequeños empresarios, que son el 99% del tejido empresarial del Perú, que son los que diariamente forjan la economía, para generar ese IGV que necesitamos para el incremento del Foncomun y para que funcione el Estado. No podemos cerrarles a patadas, como lo hacen la Sunat a los pequeños empresarios, tenemos que al contrario promocionar, darles las condiciones necesarias para que puedan seguir generando IGV y seguir incrementándose el Fondo de Compensación Municipal.

A nombre de ellos, les pido señores alcaldes, que trabajemos unidos, hago un llamado al presidente de Remurpe, acá presente, un llamado también al presidente de AMPE, está es una victoria de todos, Ejecutivo, Legislativo, alcaldes, gobernadores, pueblo en general.

Señores alcaldes, mencionaba que Ramón Castilla decretó y se luchó acá la última batalla contra la esclavitud, y es que esta sagrada tierra huanca de valerosos guerreros, siempre ha estado presente en los momentos fundamentales del Perú, y desde Huancayo, desde la tierra de los huancas y no solo de los huancas, nuestro alcalde que viene de Desaguadero va a encontrar acá en Huancayo, muchos puneños, danzando también por la Virgen de la Candelaria, hay muchos cajamarquinos como nuestra correligionaria Silvia Monteza, acá hay huancas y huancaínos, desde el lugar donde todas las sangres de mezclan para forjar el camino del futuro de Perú.

Y desde esta Comisión de Economía del Congreso de la República, a nombre de todos los congresistas, sin excepción, de todas las bancadas, sin excepción, les quiero agradecer por haber contribuido con este aporte fundamental para el desarrollo del Perú, y estoy seguro que si seguimos en la senda de este trabajo, pronto el Perú va a ser un país donde ya no nos tengamos que quejar, cómo es que la agricultura tenga que salir por la trocha, sino que la agricultura tenga que salir directamente al mundo, para ser para ser comercializado y la economía de Perú va a ser estable y beneficiosa para todos.

Señores alcaldes, muchísimas gracias; muchas gracias por su atención y como decía el Picaflor de la Andes (Intervención en idioma quechua). (7)

El señor PRESIDENTE.— Continuando con la sesión y con las disculpas de la emoción a los colegas que están en la plataforma, vamos a proceder con el debate del dictamen, donde van a poder participar todos los colegas congresistas.

Pasamos al siguiente punto de la agenda, donde vamos a debatir el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8537, que promueve la Ley de Descentralización del Presupuesto para el Desarrollo de

los Gobiernos Locales, fortaleciendo el Fondo de Compensación Municipal.

Asimismo, mencionar que se van a acumular los proyectos de Ley 4498 del congresista y expresidente de nuestro Congreso, Alejandro Soto Reyes, de Alianza para el Progreso.

Palmas, por favor.

(Aplausos).

Del congresista Alfredo Pariona, de la Bancada Socialista.

Del congresista Wilson Quispe, de Juntos por el Perú y Voces por el Pueblo.

Del congresista Héctor Valer Pinto, de Somos Perú.

Del congresista Guido Bellido Ugarte, de Podemos Perú.

Del congresista Edgar Reymundo, del Bloque Democrático Popular.

De la Asociación de Municipalidades del Perú y su presidente, el alcalde Dennys Cuba.

Del congresista Paul Gutiérrez Ticona, del Bloque Magisterial.

Del congresista y expresidente de la Comisión de Presupuesto, José Jeri Oré.

De la congresista Jhakeline Ugarte Mamani.

De la congresista María Taipe Coronado, de Perú Libre.

Del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, de Somos Perú.

Del congresista Jorge Alberto Morante Figari, de Fuerza Popular.

Del congresista Gonza Castillo, también de Somos Perú.

Y de la congresista Silvia Monteza Facho, de Acción Popular.

Señores congresistas, mediante el presente dictamen, ley que promueve la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales fortaleciendo el Fondo de Compensación Municipal, se tiene como objeto del presente dictamen promover la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales, y a través del fortalecimiento del Fondo de Compensación Municipal, garantizar el desarrollo sostenible de las zonas más alejadas del país mediante una distribución eficaz y eficiente de los recursos del Estado.

En el artículo 2, se plantea el incremento de recursos del Fondo Municipal, de 2 a 4% para el Fondo de Compensación Municipal, con las disposiciones articulados que van en la fórmula legal.

En el artículo 3, el destino del incremento del Foncomun. Los recursos que los gobiernos locales reciban del Foncomun por el incremento establecido en el artículo 2, son designados para el financiamiento de proyectos de inversión pública que contribuyan con el cierre de brechas. Además, se ha agregado, se ha

modificado la disposición complementaria para que la modificación del artículo 88 del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, se modifique en su artículo 88, en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, en los siguientes términos: "Los índices de distribución del fondo serán determinados anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante resolución ministerial. Los recursos mensuales que perciban las municipalidades por concepto del Foncomun (Fondo de Compensación Municipal) no podrán ser inferiores al monto equivalente de 20 UIT [...] vigentes a la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año, ni inferiores al promedio ponderado de los recursos asignados a las municipalidades".

Cabe resaltar, que de acuerdo a la Ley de Tributación, el monto mínimo, y el que se quejaban todas las municipalidades, era de ocho unidades impositivas. Consideramos técnica irrazonablemente este incremento, por eso se pone esa disposición. Además, se plantea la disposición complementaria final única sobre la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo, Ley de Tributación Municipal, mediante el Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se dispondrá incorporar en los criterios de evaluación para la asignación del Foncomun, para las municipalidades del país, el concepto de presupuesto por resultados.

Es, en ese sentido, que vamos a iniciar el debate y vamos a ceder la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

Señora secretaria técnica.

La congresista Julón está levantando la mano en la plataforma. Se le concede el uso de la palabra.

¿Congresista Julón?

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, muy buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista. Le escuchamos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Señor presidente, saludo que el día de hoy en esta sesión descentralizada se esté debatiendo esta importante iniciativa, que dispone el incremento sostenido del Foncomun en favor de nuestros gobiernos.

Por su intermedio, saludar la presencia a nuestros colegas congresistas y a todos los alcaldes quienes se encuentran de manera presencial y también de manera virtual, quienes exigen mayores recursos para llevar el progreso y desarrollo a sus comunidades.

También saludar la presencia de María Cristina Chambizea Reyes, Coordinadora Nacional de Remurpe, quien ella en constantes reuniones ha venido, siempre pendiente con sus alcaldes, visitando los despachos de diferentes congresistas para poder poner en agenda estos importantes proyectos, que también se

encuentran en otras comisiones, como es Descentralización. Y esperemos que lo más pronto se dictamine para que pueda pasar al Pleno.

En esta línea es que quiero proponer, señor presidente, un cambio en la redacción del artículo 2, a efectos de que el incremento se haga efectivo a partir del año fiscal 2025, porque, lamentablemente, el dictamen dice a partir del 2026, ya que los alcaldes, que están ahora luchando, ya no serían beneficiados con este incremento del Foncomun.

Artículo 2, incremento de recursos del Fondo de Compensación Municipal, se dispone que en el año fiscal 2025 se incremente en 2% el rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, que forma parte de los recursos del Fondo de Compensación Municipal, conforme establece el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Derecho Legislativo 776, aprobado por Decreto Supremo 156-2004.

Señor presidente, también hemos venido como despacho coordinando con la Coordinadora Nacional de Remurpe, y [...?], proponer también, ante la Comisión de Presupuesto, la elaboración de un articulado, que es el incremento del Foncomun del 2 al 4%. Esperemos que la Comisión de Presupuesto y el Ministerio de Economía haga suyo este articulado, que se está ya preparando en coordinación con la coordinadora y los diferentes alcaldes.

También, por otro lado, señor presidente, más de un año se encuentra mi proyecto de ley en la Comisión de Economía, el Proyecto de Ley 6548, ley que crea el Fondo de Estabilización del Canon Minero y establece medidas para garantizar su asignación y redistribución en favor de los gobiernos locales y regionales, decretado a la Comisión de Economía como única comisión dictaminadora. Por lo que le solicito, señor presidente, que pueda priorizar dicha iniciativa, que busca los mismos objetivos que el dictamen que hoy estamos debatiendo.

Asimismo, y haciendo eco a diversos pedidos de los gobiernos locales de mi región Cajamarca, tengo a bien solicitar que pueda programar una sesión descentralizada en la región Cajamarca, donde *in situ*, señor presidente, poder escuchar las demandas y requerimientos de la población cajamarquina.

Dicho esto, señor presidente, le esperamos en Cajamarca, y de esta manera seguir trabajando por el bienestar de las regiones y del país en general.

Muchísimas gracias.

El señor .- Presidente, congresista [...?].

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).- Congresista Caveró. La palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Waldemar Cerrón, estamos..., queridos colegas, estamos solicitando de acuerdo a la solicitud de los colegas y en forma ordenada.

Adelante, congresista [...?].

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— ...y está demás decir, señor presidente, que este paliativo vamos a asumirlo con mucho honor, y digo paliativo, señor presidente, porque realmente no va a solucionar el problema a largo plazo, y debemos ser conscientes de ello.

Solo un cambio de Constitución va a garantizar que podamos tener la capacidad de generar nuestros recursos, nuestro dinero, como dueños de una economía, y no esperar de los impuestos que se le cobra a la privada, porque es un abuso que la privada nada más tenga el privilegio y esos impuestos nosotros estemos repartiéndonos cada vez menos y en menos posición de venta. **(8)**

Señor presidente, quisiera pedirle, por intermedio de muchas voces también, de nuestros alcaldes, la acumulación del proyecto de Ley 8775/2024-CR al presente dictamen, por versar sobre el mismo tema. El contexto sustitutorio promueve la descentralización del presupuesto para el desarrollo de los gobiernos locales, fortaleciendo el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun).

Señor presidente, el centralismo fiscal limita el crecimiento de las regiones, concentrando los recursos en Lima en un 63,7% del presupuesto, según lo manifestado por el MEF, restringiendo el alcance de los gobiernos locales a 14,4% del presupuesto para responder a las necesidades básicas de las grandes mayorías. Este sistema actual no sólo es ineficiente, sino también inequitativo, injusto, y dificulta el desarrollo de las zonas rurales.

La propuesta busca que el Foncomun cuente con un incremento gradual del 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), 1% a partir del año fiscal 2026 y otro 1% en 2027. Estos recursos serán destinados a proyectos que cierren brechas de infraestructura y servicios básicos, ayudando a las municipalidades a ejecutar proyectos de impacto social directo en sus comunidades.

Finalmente, señor presidente, el fortalecimiento del Foncomun no solo es una medida económica, es un acto de justicia para los gobiernos locales que han operado con recursos limitados. Este proyecto permitiría que las municipalidades prioricen el financiamiento de proyectos que atiendan las necesidades más apremiantes de la población, especialmente en sectores de extrema pobreza, donde la carencia de servicios básicos sigue siendo una realidad cotidiana.

José Carlos Mariátegui ya apuntalaba en "Los siete ensayos de interpretación de la realidad peruana". Las concesiones del Estado y beneficios del guano y del salitre crearon un capitalismo y una burguesía. Y esta clase, que se organizó luego en el civilismo, se movió muy pronta la conquista total del poder, centralizando la economía. Por eso es que pergeñan, urden,

traman la forma en cómo enriquecerse unos cuantos y empobrecer a los demás.

Insto a los señores alcaldes que hoy nos están escuchando y les agradezco, porque a través del WhatsApp pidieron la participación de los demás congresistas, y gracias a esta comisión plural se puede transmitir este mensaje: "Si no existe descentralización económica, no va a poder ser el desarrollo de nuestro país. Si nosotros no somos capaces de generar riqueza y ser dueños soberanos de nuestra economía, estaremos siempre esperando que el precio lo pongan otros, cuando nosotros que producimos debemos poner el precio y generar una riqueza y contribuir con el Estado.

¡Hasta más allá de la victoria, señor presidente!

Muchas gracias, señores alcaldes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, gracias, congresista.

Tenemos hoy la palabra del congresista Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, autoridades presentes y distinguida concurrencia, que se ha dado cita a esta sesión descentralizada de la Comisión de Economía, en la Cámara de Comercio de Huancayo.

Saludo la iniciativa del congresista Ilich López Ureña, presidente de esta comisión, de poner en agenda este dictamen, que tiene como objetivo fundamental incrementar los recursos asignados a los gobiernos locales a través del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun).

Al respecto, debo señalar, señor presidente, que el Foncomun es un fondo establecido en nuestra Constitución Política con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales, urbano marginales de nuestro país. Sin embargo, lo que sucede en la realidad es que los recursos asignados a nuestros gobiernos locales, a través de este fondo, son insuficientes para financiar la formulación de proyectos de inversión pública.

Es por ello que, a través del Proyecto de Ley 8367/2023, de mi autoría, presentado el 10 de julio del presente año y que forma parte del predictamen en debate, propusimos modificar los artículos 76, 88 y 89 del Decreto Supremo 156-2024, del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, con el objetivo fundamental de incrementar los recursos asignados a los gobiernos locales a través del Foncomun y de esta forma promover las inversiones públicas municipales, descentralizar el presupuesto público y garantizar la adecuada asignación de

recursos a los gobiernos locales y, por ende, contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

Saludamos que se haya considerado mi propuesta legislativa, así como la de los demás colegas congresistas que han presentado proyectos de ley sobre este mismo tema, ya que enriquece el debate. Y, por lo demás, estamos de acuerdo con los términos del dictamen y considero que es importante el avance en beneficio de nuestros gobiernos locales.

En consecuencia, señor presidente, esta propuesta legislativa contribuirá y coadyuvará a la descentralización de nuestro país, el fomento a la inversión a los gobiernos locales y, por ende, el desarrollo de los sectores más pobres del país. Siendo las municipalidades provinciales y distritales los principales beneficiados con esta propuesta, ya que contarán con mayores recursos para la implementación de diversos proyectos de inversión pública en beneficio de su población. Así como la población, que será beneficiada con proyectos de inversión que redundarán en el mejoramiento de su calidad de vida a nivel nacional.

Por estas consideraciones expuestas, mi voto será a favor del predictamen en debate, señor presidente.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alejandro Caveró, tiene el uso de la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos mis colegas y a los alcaldes presentes en la hermosa región Junín.

Presidente, yo coincido y he escuchado también parte del debate de la comisión y coincido plenamente en el diagnóstico del problema, presidente. Creo que hay muchísimos alcaldes en nuestro país que, efectivamente, tienen todas las ganas de sacar adelante su jurisdicción y, efectivamente, en el país en general, presidente, no solamente para los alcaldes, sino que creo para la gran mayoría de instituciones del Estado.

Efectivamente, los recursos son escasos y los recursos siempre faltan en todos los lugares de nuestro país, presidente, y creo que también, entendiendo ese sentimiento esa necesidad de los alcaldes, de poder disponer de mayores recursos para poder trabajar por sus regiones y por sus localidades.

Creo también, presidente, que es importante que como parlamento busquemos que estos recursos sean asignados de la forma más idónea para que puedan cumplir con la finalidad para la que son designados ¿no?

Creo que no se debe tratar solamente de incrementar los recursos, sino de buscar o de tratar de buscar en la medida de lo posible,

presidente, que esos recursos vayan a ser utilizados por los gobiernos locales y regionales, en los locales, en este caso por el Foncomun, de manera más adecuada, y me refiero a tres cosas muy específicas, presidente. Compartiendo la necesidad, el diagnóstico y el sentimiento de la gran mayoría de alcaldes, presidente, me atrevo a sugerir tres aspectos, que creo que pueden contribuir a tener un mejor dictamen, y paso a explicar los siguientes puntos.

Creo que la asignación de 2 a 4% progresiva del Foncomun, que usted ha planteado, presidente, debería ser hecha en base a tres criterios que puedan darse en las municipalidades distritales de todo el Perú. El primero es, que creo que tiene que haber algún tipo de asignación en función al nivel de ejecución presupuestal, porque de nada va a servir, presidente, que asignemos mayores recursos a municipios que pueden finalmente no ejecutar su presupuesto a totalidad. Con lo cual yo creo que sí es importante que si se van a asignar, yo sé que no son la gran mayoría, sé que la gran mayoría de municipios les falta el presupuesto, pero también es verdad, presidente, que hay municipios a los que les sobra o devuelven plata.

Entonces, creo que es importante tener como criterio esa asignación adicional, o sea, la asignación que vaya por encima del 2%, que ésta se haga en función a altos niveles de ejecución presupuestal, como primer punto.

Como segundo punto, presidente, creo que tenemos que ver también que ese ratio de ejecución presupuestal sea en favor de proyectos de inversión y no de gasto corriente. En eso me parece bien que el dictamen sí haya rescatado, digamos, el hecho de que esto pueda ser destinado solamente a proyectos de inversión y no a gasto corriente, porque nadie en el país creo, presidente, quisiera asignar recursos de todos los peruanos, del IGV que pagamos todos los peruanos, en nuestro día a día y, finalmente, esto sea gastado en burocracia o en papeleo, sino que creo que es importante que con eso se puedan hacer pistas, veredas, fortalecer la seguridad ciudadana, y otra serie de medidas que toman los alcaldes a nivel local. Con lo cual, creo que tenemos que entrar a ver si eso se va a usar para inversión los niveles de ejecución de los municipios, que creo que eso es importante también.

Y lo tercero, presidente, que sí creo que sería importante incluir también en el dictamen, es que se deben poder asignar recursos adicionales a los municipios en tanto y en cuanto, presidente, los municipios hayan mostrado también haber podido elevar sus tasas de recaudación propias, porque la verdad, presidente, es que hay muchísimos municipios en el Perú que tienen bajísimos niveles de recaudación de arbitrios, con lo cual ahí hay un margen enorme en la que finalmente muchos municipios terminan viniendo al Congreso o al gobierno central a pedir recursos, pero no hacen realmente el esfuerzo,

presidente, por incrementar los recursos propios, porque el compromiso con sus propios vecinos de cobrar y de pagar arbitrios para los servicios municipales de recojo de basura, alumbrado eléctrico, limpieza pública, y todos los servicios que brindan las municipalidades, creo también que si vamos a asignar recursos adicionales, deberían estar estos recursos adicionales en función de los esfuerzos que hagan los municipios por incrementar la recaudación propia de recursos por la recaudación de arbitrios.

Entonces yo sí que creo, presidente, que no se trata simplemente de decir: "subimos de 2 a 4 paulatinamente", sino que subimos de 2 a 4 en función de ciertas condiciones y de ciertos esfuerzos conjuntos que permitan que esos recursos, y finalmente van a salir de otro lado, porque son recursos que se van a dejar de gastar en alguna otra cosa, porque es una reasignación del IGV, que es un impuesto de carácter nacional, ¿no?, y vamos a dejar de utilizar esos recursos, poder utilizarlos de la mejor manera.

Con lo cual, presidente, yo pediría, por favor, incorporar en el dictamen ratios de ejecución presupuestal para esa asignación adicional y ratios de ejecución propia, de recaudación propia, perdón, de arbitrios municipales en tanto y en cuanto uno quiera pedirle más recursos al gobierno nacional o al Congreso.

Creo que un municipio que no ha hecho ningún esfuerzo por aumentar su recaudación propia, debería empezar por ahí, si es que desea mayores recursos. Entonces, creo, presidente, que son ambas cosas.

Yo valoro muchísimo el esfuerzo, el pucho de los alcaldes a nivel nacional, pero creo que tenemos que garantizar ciertas condiciones mínimas para que esos recursos sean utilizados, presidente, de la mejor forma posible y que tanto el gobierno nacional, el parlamento, hagamos el esfuerzo. Y los alcaldes por su lado, presidente, también hagan el esfuerzo de obtener mayores recursos propios y tener mayores ratios de ejecución presupuestal, de tal manera que el dinero se use y se use bien.

Esa es mi sugerencia, presidente, y con eso lo dejo a su consideración.

Muchísimas gracias.

(Pausa). (9)

El señor .- Gracias, presidente.

No sé si se me escucha, presidente. Parece que hay problemas de conectividad.

¿Se escucha?

No escucho nada, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, sí, sí, lo escuchamos, fuerte y claro.

Adelante.

El señor .- Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, presidente.

Un saludo a los congresistas de la Comisión de Economía, que usted preside, y también a los señores autoridades y alcaldes de nuestra región Junín.

En verdad, presidente, yo felicito porque este es un proyecto no solamente importante, sino que el predictamen mismo es una potencia decidida a favor de los alcaldes y a favor del incremento del Foncomun.

Imagínese, presidente, de que el propio MEF ha reconocido que el Foncomun ha disminuido sustancialmente, del 15,37% el 2008 al 10,95% el año 2022, contrariamente a lo que ocurre con el presupuesto asignado al gobierno central, que sí se ha incrementado.

Entonces, se justificaba en ese sentido, presidente, la marcha de los alcaldes del Perú hacia Lima, que se realizó en octubre del 2023.

Precisamente, los congresistas de nuestra región hemos presentado varios proyectos de ley para el incremento sustancial del Foncomun y también hemos participado en la marcha y, en ese sentido, presidente, yo pienso que este predictamen es beneficioso.

Yo puedo discrepar con algunos congresistas, pero otra cosa es manejarse en el conocimiento urbano y otra cosa es manejarse en el conocimiento de los municipios rurales y también de los centros poblados. A los municipios que asistimos a nivel digital, su Foncomun no les alcanza para nada, ni siquiera para elaborar sus expedientes técnicos.

Otra cosa es la realidad en el campo, en el medio rural, y otra cosa en la zona urbana. En la zona rural, los recursos directamente recaudados son casi nulos. La gente no tiene para pagar sus recursos o sus autovaluos. Es otra problemática. La única alternativa que tenemos es incrementar el Foncomun municipal.

En ese sentido, presidente, yo saludo este esfuerzo colectivo que viene realizando la Comisión de Economía, pero al mismo tiempo, también la acumulación de los proyectos indistintamente de varios congresistas, entre ellos el que habla, para que haciendo justicia y también haciendo y recogiendo el pedido a los alcaldes del Perú, se incremente el Foncomun a nivel de las municipalidades. Solamente así estamos nosotros en algo, facilitando el trabajo y la inversión a favor de las obras y el desarrollo de nuestros pueblos.

Presidente, yo y mi bancada vamos a votar siempre a favor por esta iniciativa legislativa y quiero, finalmente, decirle con

toda sinceridad, y sin ninguna mezquindad, felicito el trabajo que usted viene realizando, para que precisamente se exprese, a través de una ley, el incremento del Foncomun.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún congresista más en la plataforma para darle el uso de la palabra?

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas.

Bueno, también tengo un proyecto de ley, que pido que se acumule.

Señor presidente, desde el año 2023 vengo recibiendo varias preocupaciones de los alcaldes de mi región, que es Apurímac. Ellos han sido muy golpeados a nivel económico, bajo el argumento de las protestas sociales de diciembre del 2022.

Por ejemplo, durante el 2023, algunas municipalidades solo recibieron la mitad del Canon que normalmente tenían planificado, y otros no recibieron absolutamente nada.

En abril de este año, los alcaldes vinieron a Lima a manifestar que siguen siendo golpeados. Ahora, además del Canon, se les estaba recortando lo que es el Foncomun.

Colegas, el 2% de Foncomun representa hoy en día una cifra muy pequeña para las grandes demandas que tienen nuestros pueblos.

Por ello, [...?].

La señora .— Congresista Taipe, se le fue el audio.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— ¿Me escucha? Disculpa.

La señora .— Sí, ahora sí se le escucha.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Okey. Gracias.

Continúo con mi exposición, donde le decía cuántos millones administran el Ministerio de Transportes, Energía y Minas o el Ministerio de Salud.

Una verdadera descentralización no solo debe ser geográfica, sino sobre todo debe ser fiscal. Hay que entregar más presupuesto a nuestras municipalidades para que cumplan con las demandas de las grandes mayorías.

Presidente, saludo el predictamen que hoy nos ha presentado. La Comisión de Economía está haciendo justicia social realmente para estos distritos muy alejados del Perú.

Necesita realmente esta descentralización económica para que así nuestros señores alcaldes puedan traer sus proyectos, el perfil de expedientes y llevar el desarrollo a sus distritos.

Agradezco que haya agendado estos proyectos de ley, porque realmente necesitamos dar una mirada a este Perú profundo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Y para finalizar, vamos a cederle el uso de la palabra a la congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Gracias, presidente.

Mi saludo a todos los alcaldes, a los dirigentes de la Remurpe y a cada uno de ustedes aquí presente.

Desde la tierra de los huancas y los huancaínos, pues para mí es un honor estar acá, presidente, conocer su tierra, porque es la primera vez que estoy por acá. Pero con la satisfacción y el agradecimiento de haber priorizado este proyecto de ley.

Soy una de las autoras de este proyecto de Ley 8537, donde el objetivo principal es promover la descentralización del presupuesto para el desarrollo de los gobiernos locales a través del Fondo de Compensación Municipal.

Presidente, este es un clamor de todos los alcaldes a nivel nacional, de los más de mil alcaldes a nivel nacional y de las partes rurales de nuestro país.

Sabemos que ellos son la primera línea, que ellos se convierten muchas veces en Ministerio de Educación, de Salud, de Vivienda, de Transportes, porque tienen que solucionar los problemas que día a día tienen en sus localidades.

Muchas veces se ven afectados por la población, porque la población no entiende la situación que atraviesan las municipalidades y los pocos recursos que reciben.

Hemos sido testigos también de que han sufrido ciertos recortes presupuestales, el canon minero ha disminuido. Entonces es un problema muy grave y muy latente en nuestra sociedad, porque hay muchos alcaldes que están siendo vacados, que no pueden cumplir con sus promesas de campaña y la población, efectivamente, exige que se les haga sus obras.

Entonces, debido a eso, presidente de la comisión, hemos escuchado la participación de varios congresistas, especialmente la congresista Julón, donde pedía que para 2025 se dé el 2%.

Yo creo que hay que ser conscientes que ya estamos ad portas de aprobar una Ley de Presupuesto, y yo sí sugeriría que sea el 1% el 2025 y el otro 1% el 2026, para llegar al 4% que se está solicitando a través de varios proyectos de ley, que son un promedio, creo, de 12 a 14 proyectos de ley que existe ¿no?

Entonces, las recaudaciones también sabemos que son muy bajas en el Estado, y creo que siendo conscientes de la realidad que vivimos y especialmente de nuestros alcaldes, Presidente, yo le sugeriría que se haga este análisis y se pueda pues incrementar para el 2025 ese 1% que ellos necesitan. Que no es su totalidad, pero que en algo va a solucionar sus problemas.

Muchas gracias, señores alcaldes, de haber venido de tan lejos. Sé que han hecho un esfuerzo por estar acá y eso demuestra pues el interés que también ustedes tienen para que este proyecto, estos proyectos sean aprobados y que el Ejecutivo entienda que realmente esto es una reivindicación que necesitan ustedes. Porque a pesar de tener una Ley de la Descentralización, que se aprobó el año 2000, pues no está surgiendo efectos en nuestro país, entonces, siempre tenemos el centralismo y eso nos está haciendo mucho daño.

Yo creo que con esto es un paso importante que vamos a dar y entiendo que el Ejecutivo va a tener que entender que debemos empezar una verdadera descentralización de nuestro país para que nuestra población y nuestras autoridades más alejadas se sientan representados por el Ejecutivo y que sientan que sus autoridades siempre piensan en el desarrollo de las partes más alejadas de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguien más en la plataforma, queridos colegas, que desea hacer el uso de la palabra para continuar?

Además, de lo ya vertido por los colegas, señores miembros de la comisión, es importante que el país esté debidamente orientado, y para que esté orientado debida y adecuadamente, sin duda que todas las organizaciones del Estado, las municipalidades, los gobiernos regionales, tengan el norte claro y ese norte claro, definitivamente, es el Plan del País al 2050.

Se han hecho grandes esfuerzos de parte de Ceplan, de parte de las oficinas de planificación de los gobiernos regionales, los gobiernos provinciales y distritales, sin embargo, es necesario que se sigan haciendo esos esfuerzos, porque todos, todos en el país debemos de estar orientados a un solo objetivo, y ese objetivo es el Plan País, es el plan al 2050.

Es, en ese sentido, que desde la presidencia vamos a emitir los aportes, que también se pongan como criterios, dentro de todo este procedimiento del incremento del Foncomun, los criterios de planificación, los POI, los PEI, los planes de desarrollo concertado, que tengan que estar al día en las municipalidades distritales, provinciales.

Y, además, exhortar al Ejecutivo que ayude. Las municipalidades provinciales de alguna manera lo están logrando, sin embargo, necesitamos que se apoye en estos planes de desarrollo a las municipalidades distritales con esos aportes.

Y, bueno, antes de ir con la votación, vamos a cederle la palabra al congresista Flores Ruíz.

Adelante, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Usted acaba de mencionar...

Sí. ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Siempre adelante, congresista.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, después, congresista Revilla, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Sí. Adelante, congresista Flores Ruíz y luego el congresista César Revilla.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Ya. Muy amable.

Muchas gracias. (10)

En realidad, lo que usted acaba de decir es cierto ¿no? Hay que hacer esfuerzos significativos para fortalecer la descentralización fiscal, y mejorar, lógicamente el desarrollo de los gobiernos locales.

Y esa es una herramienta muy importante, el tema del Foncomun, es una herramienta para lograr sostenibilidad y aparte de eso también desarrollo local.

Ahora, sin embargo, nosotros tenemos que ser también un poquito, digamos, más estudiosos del tema económico, porque esta comisión está tratando temas de economía, no está tratando otro tipo de temas.

Entonces, yo creo, desde mi punto de vista, el costo sería muy alto para la sostenibilidad en este caso fiscal, teniendo en cuenta la baja recaudación en que nos encontramos.

O sea, el 2% me parece un poco alto, señor presidente. Por lo tanto, por otro lado también.

Hay una información de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas que, en promedio en los últimos cinco años, los gobiernos locales solo ejecutaron el 80% de los recursos transferidos por concepto de Foncomun, o sea, 20% se han quedado sin ejecutar.

En esa virtud, señor presidente, yo sí estoy de acuerdo con este tipo de porcentaje, pero no con el 2% que se propone en el dictamen.

En tal sentido, propongo que el incremento sea 1% adicional, es decir, separado en dos fases. 0,5% en el 2026 y 0,5% en el 2027. Sumado lógicamente al 2% que actualmente tiene el impuesto de

promoción municipal, tendríamos al 2027, que me parece más razonable y más gradualista, un incremento de 3% en el Foncomun. Esto es todo lo que quería sugerir, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista César Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, me escucha. Presidente, me escucha.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista. Adelante.

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muchísimas gracias.

Muy buenos días a todos los colegas, felicito su intención de verdaderamente de haber tocado este tema, y haberlo dictaminado, iniciamos el debate como usted mismo conoce de manera interna en la comisión, se empezó a trabajar con las distintas representaciones de los gobiernos municipales, los gobiernos locales, para ver el tema del aumento de Foncomun.

Presidente, y el debate ha sido bastante amplio, y usted entiende que este tipo de normas, son muy semejantes al impacto que tiene la Ley de Presupuesto, tienen que tener un gran consenso.

Y en ese sentido, señor presidente, yo sugeriría que, para la aprobación de este dictamen, si es que no se quiere esperar más para votarlo, podríamos ver, presidente, de que se apruebe solamente el aumento del 1%.

Con esa situación, presidente, podríamos llevarlo al pleno, y en este transcurrir del tiempo hasta el pleno, el debate con el MEF, para poder lograr un aumento superior.

Y, presidente, tener también mucho cuidado, con lo que va a venir hacia el 2025, puesto que ya hay un presupuesto y un dictamen ya en proceso de trabajo, ya casi terminado, y hacer que el impacto de esta norma corra a partir del 2025, podría generar un problema mayor, presidente, más que una solución.

Entonces, en ese sentido, presidente, le sugeriría que podamos hacer los ajustes necesarios, para evitar que se complique o evitar que se observe, y que al final también no sea aplicable la norma, ¿no, presidente? Esa era la sugerencia.

Y usted sabe que yo soy promotor del desarrollo local, y estoy de acuerdo con esta norma, pero creo que tenemos que ser muy cuidadosos con, cómo vamos, con lo que vamos a aprobar, y cómo lo vamos a implementar secuencialmente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más oradores, tengo un aporte que realizar.

Estamos recogiendo. A ver, un segundo, por favor.

Como venía manifestando, vamos a adicionar también de parte de la presidencia, en el sentido de los criterios, los lineamientos, como les mencionaba del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Consideramos que este es un tema importante, y el marco del sistema nacional de planeamiento estratégico.

Los instrumentos que se consideran, son el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan Estratégico Institucional, y el Plan Operativo Institucional. Es en ese sentido, que hacemos llegar también esta propuesta.

Y antes de someter a la votación del dictamen, vamos a solicitar a los congresistas el voto, solicitamos el voto con cargo a redacción de los aportes, en parte de la congresista Julón, Monteza y el congresista Cavero.

Se mencionen en parte, para la redacción técnica y económica de lo que se ha mencionado.

Con ese cargo a redacción, vamos a solicitar el voto.

Llame usted al voto, señora secretaria técnica.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presidente, disculpe, la recomendación que sugerí, no se va a tomar. Solamente para saber la posición del voto, presidente.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señores congresistas

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes () .

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, disculpe usted. Le habíamos hecho una sugerencia personalmente. Víctor Flores le habla. No sé qué opinión tiene usted al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, sí, estamos en la votación y no hemos acogido la sugerencia, congresista.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, consignó su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, en contra.

Huamán Coronado (); Ramírez García () .

Huamán Coronado, en abstención. Consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva () .

La congresista Ramírez García, expresa su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Alva Prieto (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, expresa su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

Congresista Espinoza Vargas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto, a favor, a través de chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza (); Paredes Gonzáles (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor, Tacuri Valdivia.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Cordero Jon Tay, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez () .

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, cambio de voto, a favor, por favor, presidente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Revilla, cambia su voto de abstención, en voto, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Congresista Barbarán, a favor, desde el 2025. (11)

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Barbaran, a favor.

Congresista Anderson Ramírez (); Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, Flores Ruíz, quiero cambiar mi voto, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

Su voto es.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— A favor

Gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, cambia su voto en abstención, por voto, a favor.

Cortez Aguirre ().

La congresista Ramírez García, cambia su voto en abstención, por voto, a favor.

Cortez Aguirre ().

Resultado de la votación.

Han votado a favor 16 señores congresistas, dos en abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por mayoría y como les decía, quiero agradecer a todas las fuerzas políticas, porque en este día, en la ciudad de Huancayo, en la región Junín, se ha hecho un cambio estructural para el Perú, un cambio histórico que se ha traducido en esta alta votación, en la modificación en el dictamen del Foncomun

Vamos a levantar el cuarto intermedio del Proyecto de Ley 3114, para continuar con el debate.

Si algún colega congresista desea hacer el uso de la palabra sobre el Proyecto de Ley 3114, sobre la ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del sector privado, a fin de ampliar e impulsar el desarrollo del mecanismo de obra por impuesto.

Congresista Flores, sobre el punto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Disculpe usted, señor presidente, estuve un poco distraído ¿De qué se trata? Por favor si me repite.

El señor PRESIDENTE.— Es el proyecto de ley que ya expusimos sobre el Proyecto de Ley 3114, 4416 y otros, ley que modifica la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local,

con participación del sector privado, a fin de ampliar e impulsar el desarrollo del mecanismo de obras por impuesto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Está sugiriéndome que haga mi voto. ¿Mi votación o qué?

El señor PRESIDENTE.— No, no, como usted había levantado la mano, señor congresista, por eso se le se dio el uso de la palabra, ya ha sido expuesto este este ejemplo.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— No he pedido la palabra, señor presidente, mil disculpas, no he pedido la palabra, estoy en transmisión también.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay otro colega congresista, procedemos al voto, secretaria técnica.

LA SECRETARIA TECNICA pasa lista:

señores congresistas,

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Flores Ruíz, a favor.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

La congresista Ramírez García, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Alva Prieto ().

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Revilla Villanueva, a favor.

Alva Prieto ().

El congresista Jeri Oré, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Alcarraz Agüero ().

La congresista Torre Salinas, expresa su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez () .

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto, a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez () .

El congresista Espinoza Vargas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte () .

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzáles (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, expresa su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez (); Montoya Manrique,

El congresista Montoya Manrique, consigna su voto, a favor, a través del chat en la plataforma.

Cortez Aguirre () .

Resultado de la votación.

Han votado a favor 18 congresistas, uno en abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.- Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quorum* de reglamento en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la una con cuatro minutos, del histórico 29 de octubre del 2024, se levanta la sesión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República.

Gracias.

-A las 13:04 h, se levanta la sesión.